



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Senado Académico

CERTIFICACION NUMERO 19-47

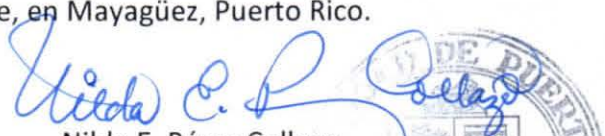
La que suscribe, Secretaria Interina del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del jueves, 16 de mayo de 2019, este organismo **CONSIDERÓ** la **RESOLUCIÓN de la Facultad de Artes y Ciencias relacionada con el COMITÉ INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN GENERAL.**


Luego de una amplia discusión se **APROBÓ** lo siguiente:

Por Tanto:

- 1- La Facultad de Artes y Ciencias solicita al Senado Académico que visite pronta y nuevamente los objetivos fundacionales de la Educación General en el RUM, y se examine con cuidado la manera en que se diseñan las actividades para implantar tales objetivos.
- 2- Que el Senado Académico examine con cuidado la composición del Comité y que detenga los trabajos en curso para asegurarnos que los productos han de satisfacer nuestras aspiraciones.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veinte días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, en Mayagüez, Puerto Rico.


Nilda E. Pérez Collazo
Secretaria Interina



LPM

Anejo: Resolución de la Facultad de Artes y Ciencias

16/mayo/19
Atrey

Resolución Aprobada por la Facultad de Artes y Ciencias en su reunión extraordinaria del 2 de abril de 2019 relacionada con el Comité Institucional de Educación General

Por cuanto:

1-El Senado Académico del RUM (SA-RUM) estableció procedimientos y estructuras internas al RUM para estudiar, definir apropiadamente e implantar una Filosofía de la Educación General para los estudiantes que aspiran a obtener un grado en el Recinto (ver las Certs. del SA 2010-14, 2012-55 y 2016-88).

2- Se reconocieron diversos tipos de metas en estas certificaciones: (a) el beneficio que habría de promoverse a los estudiantes en el desarrollo de conocimientos y destrezas; (b) en la naturaleza multi-disciplinaria de los esfuerzos en la Educación General; (c) en la importancia de la Educación General para todos los programas del Recinto y; (d) en el desarrollo de actitudes del aprendizaje entre los alumnos para toda su vida.

3- Se reconoció la importante labor del Colegio de Artes y Ciencias en la Educación General de los estudiantes de todas las facultades del Recinto, particularmente en el desarrollo de conocimientos y destrezas en nuestro idioma natal (español), en el inglés, en el entendimiento de las humanidades y de las ciencias sociales, en el dominio de las matemáticas y el aprendizaje de las ciencias y sus aplicaciones para el mundo en el que vivirán los futuros egresados del Recinto.

4- Se reconoció la importancia de fomentar el desarrollo de valores entre el estudiantado, valores que serán de mucha utilidad al futuro ciudadano y a la comunidad en donde resida.

5- Para atender dichos objetivos de la Educación General se estableció inicialmente una composición para el Comité Institucional de Educación General, con una fuerte membresía de la Facultad de Artes y Ciencias, y la participación de docentes de todas las otras facultades y con representación estudiantil.

6- Al presente, los objetivos iniciales de conformar un Comité de Educación General han sido trastocados. Por expresión de algunos de sus integrantes (o ex-integrantes),

- a. el norte del Comité es ahora el usar posibles reformas, so color de Educación General, para recortar sustancialmente en el número de créditos de los programas del Recinto,
- b. el método es construir una base de "datos" con información sobre cómo cada curso abona a la satisfacción de "Objetivos Educativos para el Estudiante" (i.e., SLO's),
- c. y que dicha base de datos sirva para seleccionar cursos que de forma colateralizada rellenen los Objetivos Educativos sin que haya que usar cursos específicos para el desarrollo de conocimientos y destrezas.

7- Parecería que el desarrollo de conocimientos ya no es tan importante en la Educación General, según la piensan y expresan algunos de los actuales integrantes del Comité.

Por tanto:

1-La Facultad de Artes y Ciencias solicita al Senado Académico que visite pronta y nuevamente los objetivos fundacionales de la Educación General en el RUM, y se examine con cuidado la manera en que se diseñan las actividades para implantar tales objetivos.

2-Solicita que el Senado examine con cuidado la composición del Comité y que detenga los trabajos en curso para asegurarnos que los productos han de satisfacer nuestras aspiraciones.

Aprobado
16/mayo/19
Atrey